

México, D.F. abril 2015

ALTO AL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES

A la Procuraduría General de la República

A la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Al Instituto Nacional Electoral

Al Senado y la Cámara de Diputados

A los Gobiernos y autoridades estatales y del Distrito Federal, a los Congresos locales

A los Partidos Políticos Nacionales

Con la inclusión a nivel Constitucional y legal del principio de paridad en la reciente Reforma Político - Electoral, se reconoció la igualdad de mujeres y hombres de postularse y contender por cargos de elección popular, y con ello la posibilidad de que más mujeres accedan a cargos públicos de elección popular, lo que constituye un avance importante para la democracia en México.

No obstante, observamos con preocupación la creciente violencia que enfrentan gran número de mujeres que quieren hacer valer su derecho a contender por cargos de representación y ejercerlos; violencia que se expresa a través de amenazas, hostilidad, chantajes, presiones por parte de las dirigencias partidistas para que no se postulen, no impugnen o acepten candidaturas mayoritariamente en distritos con bajas o nulas posibilidades de triunfo.

Desplazar a mujeres de partido, con capital político, en favor de mujeres impuestas por quienes se asumen "dueños" de las candidaturas, es otra forma de violencia, como lo es también no apoyarlas en sus campañas electorales.

Como Red Mujeres en Plural reconocemos el compromiso de las autoridades electorales por garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, y también el de los partidos políticos por cumplir con la normatividad electoral en materia de paridad de género; sin embargo, requerimos de un esfuerzo sostenido para que se generen las condiciones que permitan a las mujeres ejercer su derecho a participar políticamente, libres de cualquier forma de violencia o acoso político. Por ello, es imperativo que:

- Se garantice la seguridad de las mujeres que participan en los procesos electorales y se establezcan mecanismos de denuncia y atención oportuna de situaciones de acoso y violencia política en su contra.
- Se adopten medidas legislativas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o designación, tanto a nivel nacional como localmente, dentro y fuera de los partidos.

La democracia paritaria y la participación política en condiciones de igualdad es un derecho ganado a pulso por las mujeres mexicanas. Superar la violencia política y el déficit democrático en razón de género es nuestra exigencia. Ni más, ni menos.

Atentamente **Red Mujeres en Plural**

Adelaida Muñiz
Adriana Favela
Amalia García
Andrea Foncerrada
Angélica de la Peña
Angélica Nadurille
Beatriz Cosío Nava
Beatriz Zavala
Blanca Gámez
Blanca Olivia Peña
Carla Humphrey
Cecilia del Valle
Cecilia Lavallo Torres
Cecilia Soto
Cecilia Tapia
Claudia Alonso Pesado
Cora Amalia Castilla
Cristina Alcayaga
Edith Ávila
Elsa Conde Rodríguez
Esther Morales Pérez
Flor Zamora
Luz Helena Orozco y Villa
Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara
Lucero Saldaña
Lucía Lagunes Huerta
Marcela Lagarde

María del Carmen Alanis
María del Pilar Ortega Martínez
María del Rosario Varela Zúñiga
María Elena Chapa
María Elena Morera
María Eugenia López Brun
María Fernanda Rodríguez Calva
María Inés Aragón Salcido
Martha Tagle
Milagros Herrero Buchanan
Norma Pérez Vences
Olga Haydeé Flores Velásquez
Patricia Mercado
Patricia Patiño
Paulina Reyes Berlanga
Pilar Ortega
Rosalinda Ávila Selvas
Rosario Guerra
Silvia Hernández
Teresa Hevia Rocha
Adherentes
Blanca Zepeda Mezquita
Georgina López
Guadalupe Elosegui
Karla Castillo López
Leticia Gutiérrez Corona
María Atala Martínez

Marcela Talamás
Margarita Dalton
Margarita Moreno López
María Cruz García Sánchez

Marlene Martín Rico
Martha Juárez
Norma Reyes Terán
Rosaura Barahona Aguayo